

ACTA N°. 19-2020

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva en el año 2020, se encuentra el **ACTA N°.19: Sesión Ordinaria** celebrada por la Honorable Corporación Municipal el jueves 27 de agosto de 2020, a las 9:30 a.m., presidida por el Alcalde Municipal Don Lincoln Alejandro Figueroa; sesión que se realizó de manera electrónica (Decreto No. 33-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de abril de 2020)._ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la participación de la Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez, los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle; en calidad de Comisionado Municipal Jorge Antonio Yáñez Fernández, por la Comisión de Transparencia- Consuelo Lobo, el Gerente Administrativo-Juan Alberto Chavarría, el Gerente Financiero-José Orlando Cerna Hernández y la Infrascrita Secretaria que da fe, Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 9:30 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) comprobación del quórum._ 2) Apertura de la sesión._ 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda._ 4) Lectura, discusión y aprobación del acta No. 19._ 5) Lectura de correspondencia._ 6) Informes.- 7) Atención a Comisión de la E.N.E.E._ 8) Puntos varios._ 9) Venta de Dominios Plenos._ 10) Cierre de la sesión.

CUARTO:

Fue leída y puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 18, haciendo las siguientes enmiendas: En el punto Quinto: Numeral 2) La Vicealcaldesa aclara que ya envió respuesta al T.S.C. sobre nota referente al reclamo que hizo en auditor que exige pago de 7 quincenas que se le adeudan, asimismo solicita un permiso por 2 meses; ella no le recibió la nota al Auditor porque no estaba en la alcaldía ni había personal en su

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



oficina; sobre el permiso le dijo que era a la Corporación que tenía que solicitarlo; en la calle le dio esa nota el Auditor y ella no andaba lápiz ni sello para firmarle de recibido. En el Punto Octavo: Numeral 4) sobre el convenio que se firmó con PREDISAN, la Vicealcaldesa comunica que el documento referido fue consensuado con el señor Alcalde, el formato llegó a los gestores de salud; PREDISAN es quien maneja el 85% lo relacionado a Salud en Catacamas; el Doctor Raúl Cerna conoció el convenio y estuvo de acuerdo. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que ellos analizaron ese documento (dió lectura al artículo 10 de la Ley de Municipalidades) aquí se repitió la misma historia con el convenio del IHCJETI; la Corporación Municipal tiene que facultar al señor alcalde para que firme convenios y contratos; esa fue la razón por la cual no se aprobó dicho convenio; la Ley de Contracción del Estado tiene una excepción que faculta al Alcalde a firmar contratos pero es en casos de emergencia. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que si está la potestad y el Gobierno pidió de emergencia; sin embargo estaban en reuniones permanentes pero no se les informó sobre la firma del referido convenio. En el Punto Quinto: Numeral 1) El regidor Cesar Augusto Luna manifestó que en Santa Cruz de Capapan le consta que están hechas las obras. En la modificación Numero 4 se metió una ampliación de L. 400,000.00 que se ejecuta estando agotadas las partidas y solicitan modificación hasta que ya están hechas las obras. En el Punto Quinto: Numeral 5) El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que sobre el tema del mercado, según la Ley de Contratación del Estado (art. 27) no se puede hacer ampliaciones si no se tiene el presupuesto, los responsables son los que ampliaron el contrato del mercado.

QUINTO:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

- 1) Nota firmada por Elba Digna Ramírez-Vicealcaldesa Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de modificación presupuestaria mediante transferencia de fondos para cubrir gastos por la emergencia COVID-19 a los renglones detallados a continuación:

Transferir de:

CODIGO	DETALLE	MONTO
01.00.006.29100.15	Ceremonial y protocolo	L. 70,000.00
11.01.001.54200.15	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro (Educación)	200,000.00

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



13.03.002.54200.11	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro (Proyectos Productivos)	300,000.00
14.02.018.23400.15	Mejoram. de calle zona sur de la ciudad	80,000.00
	TOTAL	L. 650,000.00

Transferir a:

CODIGO	DETALLE	MONTO
01.00.006.39100.15	Elementos de limpieza y aseo personal	L.70,000.00
11.02.001.54200.15	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro(Salud)	100,000.00
11.02.001.54200.11	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro (Salud)	150,000.00
12.02.002.54200.15	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro (CODEM)	100,000.00
12.02.002.54200.11	Transf. na Asoc. Sin fines de lucro (CODEM)	150,000.00
14.06.023.23400.15	Manten. y Rep. de obras civiles en instalaciones varias	80,000.00
	TOTAL	L. 650,000.00

La Vicealcaldesa informa que están realizando el proyecto de señalización vial en calles de la ciudad, el contrato con planos asciende a L.43,000.00 pero aprovechando la maquinaria hay necesidad de ampliarlo y hay necesidad de transferir L.80,000.00 para continuar la señalización referida, por eso se incluye en esta transferencia. El Gerente administrativo comunica que la deuda actual es de L. 8,000,000.00, se incluyen en esta cantidad lo que se adeuda a la empresa CRESCO a la cual no se le ha pagado porque no han tenido fondos, incluye también pago de prestaciones; en la próxima sesión el Jefe de Obras Publicas presentará informe de la deuda de proyectos que se ejecutaron a finales del año 2019. El Alcalde municipal presenta a la nueva Asesora Legal Abog. Erika Amador a quien la corporación le da la bienvenida. El regidor Héctor Aníbal Amador invita a sus compañeros que se involucren en el trabajo; siente un ambiente muy pesimista; en cuanto a la deuda le dice a la Abogada Erika Amador que es un reto porque hoy hay demandas. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que el problema en la solicitud de la transferencia es que ellos necesitan les agreguen detalles porque la gente critica; renglón que especifica que es de productos de limpieza no acreditan respaldo solo dicen que es para emergencia del COVID-19, ellos no pueden debatir ni saben nada, antes que se apruebe esta petición ellos deben conocer en qué consisten esos fondos y que se ha hecho con los mismos;

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



pregunta ¿Cuál es el plan de acción que se tiene para pagar deudas? Entre ellas la de empresa CRESCO, los compromisos de deuda que hay con empleados y regidores, quieren saber que se piensa hacer, a esto se le llama planificación; si hay fondo ¿Cómo se va a pagar? Porque ya vienen las demandas, la empresa referida ya va a demandar._ El alcalde manifiesta que no es fácil la situación, se está haciendo mucho esfuerzo; esto no se puede soslayar ni esconder pero con esto quedan bien muchos por las redes sociales; promete un dictamen completo, punto por punto para que debatan, buscar soluciones y den recomendaciones; compromete al Abog. Juan Alberto Chavarría para que sea claro en lo que se va a informar en la próxima sesión._ No tienen temor a las demandas porque siempre actúan con responsabilidad._ La Contadora municipal informa que por la emergencia puede surgir gastos como compra de oxígeno, mascarillas, gel y otros para personal de la municipalidad; también para el centro de triage se les cubre con lo que piden._ El alcalde municipal informa que en la zona de Rio Blanco hay casos de COVID-19 y han habido muertos por este virus, el casi a diario dispone de su vehículo para viajes a traer oxígeno para esa zona donde se piensa abrir un centro de triage._ El gerente administrativo informa sobre los gastos constantes que realizan entre estos objetos de bioseguridad, y limpieza para la alcaldía, ya que esto fue uno de los requisitos que puso SINAGER para poder abrir la alcaldía._ La deuda ha aumentado en cuatro meses atrás porque se hizo la solicitud al Ministerio del Trabajo para suspender personal pero a la fecha no se ha recibido respuesta; también a obras públicas se le pidió un informe para tener un plan de rescate financiero; hay más de (200) construcciones que no se han pagado._ Han hecho una campaña con personal de Control Tributario llevando avisos de pago a los contribuyentes y negocios para que la municipalidad honre las deudas._ La deuda del año anterior esta alrededor de L. 8,000,000.00 y cerraron con L. 32,000,000.00 o sea que si no hubiese sucedido la pandemia la alcaldía ya hubiera honrado totalmente la deuda; esto servirá para presentar un anteproyecto de presupuesto más real._ El regidor Héctor Aníbal amador considera que lo más conveniente es que ellos puedan planteamientos y tener argumentos de la deuda para poder contestar ante los medios de comunicación; su voto queda en suspenso mientras no le aclaren la transferencia; es aquí donde se definen estrategias para poder recuperar la alcaldía en lo referente a la deuda; el platicó con el Ing. Josué Urtecho y le manifestó que la empresa CRESCO tiene deudas._ El alcalde municipal mociona se apruebe la transferencia de fondos antes descrita, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix._ El alcalde comunica que bodegas y otros negocios que han trabajado durante la pandemia y que no paguen al 31 de agosto de 2020 sus impuestos, se procederá al cierre de los mismos._ El regidor Cesar Augusto Luna pregunta si la modificación es fondos propios o hay fondos del

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Gobierno Central (él se fundamenta en el artículo 32-A de la Ley de Municipalidades) al cual le dio lectura; la información de la transferencia perfectamente se las hubiesen compartido a sus correos electrónicos como lo hace la Secretaría Municipal que les envía correspondencia y toda documentación que se va a discutir en la sesión antes que se realice la misma. Tema vial es un compromiso, incluso la bioseguridad y que está sustentado en el artículo 181 de la Ley de Municipalidades (artículo 181) el párrafo segundo al cual dio lectura; en ese formalismo la contadora municipal debe enviarles las solicitudes de ampliaciones, transferencias, informe de rendición de cuentas y otros; está de acuerdo con fondos propios pero si son fondos de transferencia estarían cayendo en ilegalidad. El PCM-61-2020 dice que las corporaciones municipales deben destinar fondos propios para la pandemia pero les falta información. El alcalde manifiesta que por la situación de lo que pasa en el país se está haciendo esta transferencia de fondos; el mismo gobierno no tiene como pagar las enormes planillas de salarios a los empleados públicos y solo para quince días tiene disponibilidad para pagarles. Dentro de quince días va a buscar al Gerente de la empresa CRESCO para un arreglo de pago y darles un 25% de abono a la deuda y firmar un documento. El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que en todo hay política y aclara que todavía no hay demanda de parte de la empresa CRESCO. El alcalde manifiesta que debe elegirse el nuevo Comisionado municipal. Se sometió a votación la moción anterior votando a favor; el alcalde municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Oscar Antonio Calix, Tania Julissa Jiménez, Félix Ventura Pacheco, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta, Luis Antonio Lobo; en contra de la moción votaron los regidores: Héctor Aníbal Amador, Ernesto Guillermo Cornejo porque están en el derecho que les aclaren en que se gasta el dinero porque son ellos los que van a responder ante los entes contralores del Estado; no defiende a CRESCO sino que ellos van a responder con el pago de intereses según les comunicaron los técnicos del T.S.C. El regidor Cesar Augusto Luna pide a la contadora le conteste la pregunta anterior; aprueba los renglones de transferencia para tema de bioseguridad y tema de triage de recursos propios no de fondos de transferencia (artículo 192 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica 2020); y el proyecto vial siempre y cuando provengan de fondos propios. La Contadora Municipal contesta la pregunta del regidor Luna Valle: La modificación se está realizando L. 270,000.00 de fondos propios y lo demás con fondos de transferencia, amparados en el decreto que menciona que es para emergencia del COVID y pago de salarios a empleados; explica que envió a la corporación la nota de solicitud de transferencia hasta ayer porque surgieron varios pagos y no se sabía cuál era la disponibilidad de fondos. El regidor Luna Valle manifiesta que su voto es en contra ya que la contadora aclaró que se está

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



transfiriendo fondos de la transferencia; asimismo vota en contra el regidor Luis Antonio Amador. Con el voto en contra de los regidores ya mencionados; la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O. 88-2020:** Aprobar la modificación presupuestaria por transferencia No. 6. Punto de ejecución inmediata.

- 2) Nota firmada por el alcalde municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, solicita que el fondo de L. 12,000.00 mensuales asignado a la MAMSA, contemplado en el presupuesto municipal 2020 bajo convenio con la misma, sea por la vía administrativa a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) y que este valor que al año es un monto de L. 144,000.00 sea asignado a la MAMSA y deducido de las transferencias que el Gobierno Central asigne a la Municipalidad de Catacamas. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.89-2020:** Aprobar aportación de L. 12,000.00 (Doce Mil Lempiras) mensuales para la Mancomunidad de Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA) a partir del mes de enero a diciembre de 2020; por lo tanto se autoriza a la Gerencia Administrativa a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para que este valor sea deducido de las transferencias que el Gobierno Central asigne a la municipalidad de Catacamas en el año 2020. Punto de ejecución inmediata.
- 3) Se dio lectura a nota firmada por Kevin Flores-Presidente del Patronato de la Comunidad de Mata de Plátano, solicita aporte de L. 25,000.00 para combustible ya que repararán la carretera del desvío de dicha comunidad que beneficia a las comunidades de : Los Chorros, Sangrelaya, Agua Buena, Jardines, Aguiluche, Palmerales y Mata de Plátano. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que gran cantidad de ganaderos de esa zona no contribuyen en el pago de impuestos. El regidor Walter Noel acosta expresa que es poco lo que piden esas comunidades. El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que en la ciudad las calles están en mal estado, propone le proporcionen tres barriles de combustible, lo secunda el regidor Félix Ventura Pacheco; por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.090-2020:** Proporcionar tres barriles de combustible al Patronato de Mata de Plátano, Rio Blanco para reparación de carretera. Punto de ejecución inmediata.
- 4) Se dio lectura a copia para la Corporación de oficio No. 071-2020/UAIM firmado por el Auditor Interno Lic. Marcos Josué Sánchez-Auditor Interno dirigido a la Lic. Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal donde le pide

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



que para efectos de cumplimiento legal le acredite lo siguiente: * Dictamen, recomendaciones sobre las liquidaciones trimestrales recibidas post revisión por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización de los años 2018, 2019 y los recibidos a la fecha 2020, los cuales debieron ser de conocimiento a la Corporación Municipal, la cual debió realizar las subsanaciones correspondientes. * Detalle por concepto de ingresos de las transferencias recibidas en la cuenta 04603010000827 del 1 de enero a la fecha.

- 5) Se dio lectura a copia para la Corporación de Oficio No. 069-2020/UAIM firmada por el Lic. Marcos Josué Sánchez Rodríguez-Auditor Interno Municipal, dirigido al Abog. Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo: Recomendaciones preventivas que ameritan acciones inmediatas; ya que esa unidad se encuentra realizando actividades de control concurrente sobre los procesos que la Municipalidad está ejecutando en el marco de la emergencia Sanitaria Nacional derivada del COVID-19 por lo que le comunica la existencia de requisitos sustanciales para el control interno administrativo eficiente de los fondos del proyecto Fuerza Honduras que podrían fortalecer el resultado o el logro de los objetivos previstos, a fin de que se adopten en lo sucesivo (en las operaciones de compras, contrataciones y adjudicaciones que se ejecuten en el proyecto Fuerza Honduras) las acciones preventivas que correspondan para no caer en corrección de las mismas.-El auditor en este oficio 29 requisitos y al final solicita informar a la brevedad a esa unidad de Auditoria Interna las medidas que se adopten adjuntando la evidencia que corresponda.
- 6) Se dio lectura a copia para la Corporación Municipal de oficio No. 068-2020 UAI/MCAT firmado por el Lic. Marco Josué Sánchez Rodríguez-Auditor Interno, dirigido al Abog. Juan Alberto Chavarría- Gerente Administrativo, comunica que el T.S.C. ha instruido a esa unidad de Auditoria Interna acompañar mediante actividades de control concurrente los procesos de compras, contrataciones y demás acciones que la municipalidad ejecute en el marco de la emergencia sanitaria nacional derivada del COVID-19, específicamente en el proyecto Fuerza Honduras; también en el artículo 7 del Decreto ejecutivo PCM-061-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 12 de julio de 2020 se establece que: "Las municipalidades implementarán los procesos de veeduría social, de acuerdo con los mecanismos existentes en cada uno de los municipios, con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos tales como las comisiones, ciudadanos de transparencia (CCT), CODEM, Foro Nacional de Convergencia,

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



(FONAC), Auditoria Municipal, iglesias y otras organizaciones civiles presentes en el territorio municipal, acreditándose este extremo en las actas correspondientes relacionadas con el proceso de veeduría.- Por lo que procedió a revisar el proceso de ejecución de dicho presupuesto asignado por un valor de L.1,060,141.60 ,verificado en los estados de cuenta bancarios de la cuenta 04603010000827 y los desembolsos registrados a la fecha por medio de cheques No.00016450-000-16452, se revisó proceso de cotización encontrando (2) cotizaciones por cada compra o pedido de insumos y equipo médico, de igual forma se dieron acercamientos con personal técnico de PREDISAN ya que según el gobierno deben incluir personal gestor de salud del municipio para hacer más eficiente este proyecto de atención de salud de la pandemia COVID -19, quienes manifestaron coordinar el proceso de abastecimiento de insumos, equipo médico con la administración municipal y la contratación del recurso humano previsto en el plan de acción del mismo proyecto, por lo que posteriormente se revisaron los curriculum en el área de Recursos Humanos de la municipalidad si están en la capacidad técnica profesional para lo cual fue contratado y un monitoreo espontaneo para verificar que el mismo está cumpliendo con su labor asignada.- Los primeros desembolsos o compras realizadas presentan un valor de L.67,436.49 con un saldo actual a la fecha de L.992,705.11 según plan de acción presentado por el alcalde municipal en su condición de representante legal de la alcaldía y del representante legal de PREDISAN las compras hechas superan un 26% respectivo a un déficit porcentual de lo presupuestado con un valor de L.13,777.69 ya que el valor presupuestado era de L.53,758.80, según plan de acción; este plan muestra un presupuesto para un periodo de tres meses y un valor en los gastos de operación de L. 2,520,240.76, que se va a cubrir con la trasferencia recibida del gobierno central un 42% de lo presupuestado en el plan de acción y la municipalidad cubrirá el 58% restante; pero la situación financiera municipal es hostil para que la administración disponga fondos para cubrir al 100% el Proyecto Fuerza Honduras; hasta la fecha no se ha hecho un acuerdo corporativo de cuanto se va disponer al respecto, y no hay garantías confiables de que se destinen más fondos al proyecto dicho análisis fue previsto en reunión del Auditor Interno municipal y el representante Legal de PREDISAN, también el asistente del Director Técnico de dicha institución quienes manifestaron recomendar lo siguiente: *Congelar el fondo presupuestado para que sea utilizado única y exclusivamente para el recurso humano por un valor de L.893,258.44 ya que el gasto de funcionamiento de

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



personal o recurso humano es de L.446,629.22 mensual y así asegurar dos meses de salarios para el personal que está laborando ya que los insumos y el equipo médico se puede gestionar; esta recomendación se considera sustancial para garantizar que la atención de los servicios de salud prestados se mantenga por 2 meses, también se insita a la inclusión de la parte veedora social que se integre al proyecto, por lo que se recomienda: Garantizar un mecanismo de veeduría social para que los participantes de las comisiones de veeduría social tengan mayor presencia en el centro de triage ubicado en el instituto 18 de Noviembre y así la inclusión de dichos actores sociales fortalezca la transparencia del proceso._ Este oficio fue recibido el 14 de agosto de 2020 en el Depto. de Secretaria._ El regidor Cesar Augusto Luna se refiere al numeral 4 de nota que envió el auditor interno a la Contadora; el dictamen de recomendaciones sobre las liquidaciones trimestrales recibidas post revisión por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia Y Descentralización viene dirigido a la Corporación Municipal (Art. 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la Republica 2020) y el año pasado solo les dieron copia de un dictamen.- La Vicealcaldesa comunica que observaciones que hicieron a la rendición de cuentas se las hicieron llegar urgentemente, pide un compás de espera porque no es culpa de la contadora.- El regidor Luna Valle exige a la Jefa del Depto. de Contabilidad copia de los dictámenes referidos de los años 2018, 2019, y lo que va del año 2020 y que les proporcionen esa información oficial a sus correos electrónicos porque ellos deben tener acceso a la misma._ La información oficial debe venir a la Corporación Municipal (Artículo 28, No.5 de la Ley de Municipalidades).

SEXTO:

INFORMES:

- 1) El Ingeniero Eliezer Bonilla-Jefe del Departamento de Obras Publicas informa sobre la caja puente que conduce hacia comunidades de Valencia, Caobitas, Capapán: Este proyecto no quedó en presupuesto, por lo tanto se construyó, luego inicio la pandemia, el proceso de construcción se continuó y la ampliación presupuestaria es para pagar lo que se debe porque con los primeros L. 400,000.00 no se cubrió ya que no se tomó en cuenta muchos aspectos como ser: Acarreo de piedra, parte de materiales, etc. porque los ríos de esa zona no son ricos en piedra, incluso el costo del proyecto está muy por debajo de lo que cuesta; hace dos semanas ocurrió un fenómeno natural por la

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



- parte de arriba de la zona cayó gran cantidad de agua, pero el proyecto está bien cimentado, (algo similar ocurrió en Río Tinto). El río hizo un corte dejando el puente en medio del río, asimismo el río corto parte de una propiedad y dejó incomunicado a varios dueños de otras propiedades y se llevó todas las aproximaciones; este problema lo dejó la lluvia; y lo que se tiene que hacer es alargar el brazo del puente. El regidor Luis Antonio Amador pregunta si se necesita alargar el puente. El Ingeniero Bonilla manifiesta que la comunidad está dispuesta a comprar los materiales para alargar el brazo del puente y que la municipalidad ponga la mano de obra, pero se necesita tener el valor total para presentarlo a la corporación para su aprobación; no han seguido trabajando en ese proyecto porque hay lluvia y eso los imposibilita. El Alcalde municipal manifiesta que el Ingeniero Bonilla ha aclarado; la obra está bien construida y lo que afectó fue el deslizamiento de tierra que hubo. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que en la modificación por transferencia No. 4 se transfirió L. 400,000.00 ya que necesitaban construir la obra porque iban a obtener los materiales en el lugar y la sesión anterior se transfirió L. 450,000.00. El Ingeniero Eliezer Bonilla manifiesta que al no encontrar suficiente material, halarán material del río Cuyamel que es el más cercano, y el acarreo aumentó considerablemente el presupuesto; por la pandemia él no había dado un informe a la corporación; sin embargo se solicitó el complemento para poder pagar el proyecto, el cual si se incluyeran todos los costos tendría un costo total de L.1,700,000.00 a parte que se iba a realizar licitación; por eso él le dijo al señor alcalde que había que optimizar los costos. El alcalde manifiesta que esto se puede comprobar con el respaldo de documentos que están en Obras Públicas, Administración y Tesorería. El regidor Luna Valle pregunta sobre que río es el proyecto, el ingeniero Bonilla informa que en la transferencia se describe de esa forma porque así está en el PIM pero es en las Flores. El regidor Luna Valle pregunta cuanto fue el aporte de las comunidades para dicho proyecto. El ingeniero Bonilla comunica que fue alrededor de L. 500,000.00 ya que cada comunidad maneja sus fondos.
- 2) La Abog. Erika Amador-Asesora Legal Municipal informa sobre los expedientes que le envió la Secretaría Municipal: ① FAMA OPDF, va a solicitar una inspección de archivos de abonados que tiene esa empresa, dará seguimiento conforme al procedimiento legal, lo que hizo fue admitirlo y tiene seis días para resolver y dar un auto que tenga el mérito correspondiente a la solicitud de la empresa. ② Hospital Santo Hermano Pedro, en la próxima sesión; ella lo está analizando y se tendrá un auto en el expediente. El alcalde informa que el

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



hospital referido el año pasado pago cinco años retrasados de impuestos y sería complicado tomar alguna medida de manera rápida. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que en esta sesión no ha sido sometido a consideración de la Corporación ningún recurso legal interpuesto por personas natural o jurídica.

- 3) La regidora Norma Danubia Gómez informa que se eligió el maestro del año y es: Nory Arnaldo Molina Turcios y trabaja en la escuela de la comunidad de La Florida. Sobre las fiestas patrias se procederá a la incineración de la bandera donde participará solo la corporación y militares el 31 de agosto. El 01 de septiembre corporación y militares participarán en izar la bandera. Para el 15 de septiembre necesitan el visto bueno de la Corporación para desarrollar un programa o por medio de Zoom; el regidor Oscar Antonio Calix pregunta si van a solicitar dinero. La regidora Danubia Gómez comunica que en ningún momento se solicitará dinero. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que como no va haber desfiles patrios perfectamente pueden enlazar dos canales de televisión locales y transmitir actos conmemorativos de la emancipación política, podría ser por medio de actos culturales en escenario de los canales que hasta los pueden conseguir de forma gratuita por 2 horas, allí pueden involucrarse las autoridades para darle un poco de sabor al mes patrio. La regidora Danubia Gómez comunica que educación va a buscar escenario y hacer actos culturales por dos horas. El alcalde manifiesta que no olviden que están en pandemia y los pocos fondos que caen es parte para el triage.
- 4) El regidor Oscar Antonio Calix informa que el señor Bernardo Montes se ha apoderado de las calles peatonales ocupándolas para hacer melaza; si continúan permitiendo esto, entonces la ciudad se va a convertir en un desorden. Al respecto la Corporación Municipal instruye al Director de Justicia Municipal-Abog. Alejandro Ayala actúe conforme a la Ley de Policía y convivencia social, comunicándole al señor Bernardo Montes que desocupe la calle porque es una vía pública.
- 5) El regidor Cesar Augusto Luna informa que según el artículo 58 numeral 4 de la Ley de Municipalidades el Tesorero Municipal debe presentar informes mensuales. La Vicealcaldesa manifiesta que apoyará al Tesorero en la elaboración del informe. El Alcalde manifiesta que el gobierno le debe a la municipalidad L. 10,000,000.00 y por el momento no hay disponibilidad para pago de becas. El regidor Héctor Aníbal Amador denuncia que durante el año 2019 no le pagaron las becas que el asignó y acreditó las listas con sus respectivos documentos, pide apoyo a los regidores para que se las paguen. La

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Vicealcaldesa informa que ella hizo la consulta en administración y le comunicaron que el regidor Amador Baquedano no ha acreditado la documentación completa.

- 6) La Vicealcaldesa informa que se reunieron con el señor Alcalde para analizar la posibilidad de abrir un centro triage en la zona de Cuyamel, ya se esta socializando._ Al triage de Catacamas se entregó L. 150,000.00 de fondos Fuerza Honduras, a parte del personal que se contrató; todo lo que se ha comprado ha tenido el visto bueno de salud y se continua haciendo cotizaciones y pedidos de manera que se cumpla con todos los procedimientos para la elaboración de las liquidaciones.
- 7) El regidor Luis Antonio Lobo informa que hace cuatro meses el presento una moción de recuperar el terreno municipal que esta atrás del edificio de la policía; tuvo que venir COPECO por la proliferación de zancudos ya que el terreno lo tienen lleno de chatarra; según información de Catastro tiene un valor catastral de L. 66,000.00 todo el lote; ha pasado dos años y la Secretaria de Seguridad no ha construido en el mismo como lo prometieron; es necesario recuperarlo para ampliación del edificio municipal o para una obra de alta envergadura._ El Alcalde manifiesta que la Asesora legal se empape del tema y que de un dictamen en la próxima sesión para tener un sustento legal y tomar determinación en la próxima sesión.
- 8) La regidora Tania Julissa Jiménez informa que el Programa Aguas para el Pueblo elaboró los estudios para 18 proyectos de agua; información que se maneja en el Depto. de Desarrollo Comunitario; solicita que en el presupuesto 2020 se determine fondos para la contraparte municipal de los mismos; ya que sería ejecutarlos en una alianza publico privada: Los técnicos van a elaborar el cuadro de la cantidad que la municipalidad aportaría para dichos proyectos.
- 9) El regidor Luis Antonio Amador informa que la tendencia del COVID en zona urbana va disminuyendo, hubo repunte en julio y por ahora se está estableciendo en la zona rural; habría que ver con la apertura del transporte cual va a ser el impacto; la tendencia es que hay una disminución._ El Alcalde comunica que ayer fallecieron dos personas por COVID-19 en Cuyamel.- El regidor Luis Antonio Amador recomienda mandar un triage, por lo menos un equipo médico a Cuyamel.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



SEPTIMO:

ATENCIÓN COMISIÓN DE LA E.N.E.E:

La regidora Tania Julissa Jiménez informa que el Alcalde envió nota a Gabriel Perdomo-Comisionado Presidente de la Comisión Interventora ENEE solicitando una reunión vía Zoom para ésta fecha para tratar varios temas sobre la situación que está afectando en varios aspectos el proyecto Patuca III a las comunidades aledañas. Se agregó a la sesión vía Zoom el Lic. Erick Obando de la Comisión Interventora de la E.N.E.E a quien se le dio a conocer la nota quien comunica lo siguiente: Tema de Calles el Ingeniero Geovany Ayala de Weper le comentó que hubo socialización desde donde iba ser el realineamiento de las mismas, se hizo gestión con Invest H. en una reunión y se trabajó en un PCM de Emergencia, en esto estaban cuando pasó la pandemia; por parte de ellos se hizo todo el trabajo, incluso el Ing. Ayala le compartió todos los mapas de los tramos carreteros; su compromiso con la corporación es actualizar la información y cuáles son los pasos a seguir; sobre las plagas antes de la pandemia se había hecho junto con la Weper, Ministerio de Salud y la ENEE el trabajo de combate de las mismas. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que son comunidades grandes que han quedado incomunicadas ya que las carreteras de esa zona han sido cortadas; la Alcaldía ha tenido que pagar maquinaria para reparar, pero esto es provisional; Poncaya está incomunicada y es una comunidad grande; lo de zancudos sería bueno agilizarlo porque es otro problema que tienen encima. El Lic. Obando pregunta que soluciones visualizan y cuales ven más factibles para dar soluciones al problema. La Regidora Tania Jiménez manifiesta que conocen que tienen maquinaria porque hablar de Invest H. es frustrante, lo que pasa es por el llenado de agua no es de pandemia; necesitan una respuesta más inmediata que pongan a disposición maquinaria para reparar las calles, corporación también aportará. El Lic. Obando manifiesta que va a transmitir la petición a su jefe superior. El regidor Luis Antonio Lobo informa que hubo una sesión de Cabildo Abierto y fue improductiva porque de parte de la E.N.E.E no trajeron ningún tipo de soluciones, solo se escucharon los planteamientos; si se reúnen le gustaría traigan soluciones para vía pública y contaminación del agua; ellos como autoridad están observando la actitud de la E.N.E.E. La regidora Tania Jiménez pide al Lic. Obando deje soluciones a corto plazo pero estará en contacto con ella, los regidores Luis Antonio Lobo, Norma Danubia Gómez quienes intercambiaron números de teléfono; así mismo la Diputada Teresa Calix se comunicó con la Corporación vía Zoom quien manifiesta que en el Congreso Nacional aprueban proyectos de carreteras y tienen que demostrar que se van a comprometer con los Olanchanos porque se merecen respeto. El Lic. Obando manifiesta que a lo que se compromete es a retomar este tema porque ya habían hecho una gestión y se actualizará la información. La Diputada Calix le pide al Lic. Obando que se quiere acción porque ellos serían los responsables de lo que pase. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que es una responsabilidad directa, no es pedir

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



que lo vengamos a hacer, es un compromiso y una violación a normas internacionales porque la E.N.E.E es la dueña de la Hidroeléctrica Patuca III, hicieron modificaciones, compraron terrenos, muy buen proyecto, Honduras lo necesita y tiene ventajas y desventajas para Catacamas, y una desventaja es: que la zona de Poncaya tiene una población de 10,000 habitantes, altamente productiva y es una de las zonas más desarrolladas; pero hay más habitantes en todo el ramal de esa zona; lo que sucedió allí es que dañaron, inundaron la calle principal que da acceso desde Catacamas por el margen izquierdo del Río Guayape hasta la comunidad de Poncaya, afectando todo el ramal de más de treinta comunidades que accesan por allí, eso es tan importante que el otro acceso que arreglaron por Juticalpa o por Patuca porque es el acceso nuestro a Catacamas y a todo ese sector y que fue alterado directamente por la inundación de la represa, el procedimiento de la E.N.E.E era comprar y lo hicieron, llegaron a arreglos con la gente pero no cumplieron con el arreglo de la carretera; no es labor de la Corporación ver si va venir Invest H. o quien va venir arreglarla, la obligación es de la E.N.E.E porque es la dueña del Proyecto y es la que provocó las inundaciones por sus intereses de construir la represa; hay mucha gente afectada, los ingresos como Municipalidad están afectados directamente y la ciudadanía no va a la E.N.E.E, viene a la Corporación como primera instancia de participación ciudadana que son; y en algún momento a pedirles cuentas, pero la Corporación no es dueña del proyecto y quien debe responder por todos esos compromisos adquiridos es la E.N.E.E, incluso están violando normas internacionales para la construcción de represas porque alteraron toda la vida de esa zona, han impactado completamente, gente que de por sí se vive con una enorme deuda social que han dejado todos los gobiernos con la ciudadanía (gobiernos local y central) y aparte de esa deuda social la pobreza que vive esa gente, se le viene a complicar aún más al alterarles su acceso tradicional que tienen años de tenerlo, aunque mala carretera pero pasaban por allí y hoy se ven afectados directamente por el embalse; la Corporación espera de la E.N.E.E respuestas directas, tienen obligación de tomar cartas en el asunto. Para finalizar el Lic. Erick Obando se compromete a ver por dónde quedó el proceso y continuarlo.

OCTAVO:

PUNTOS VARIOS:

- 1) El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que no le ve lógica a la forma que utilizan en la valoración de los terrenos. El regidor Oscar Antonio Calix, informa que solo a los terrenos que tienen escritura en dominio útil se les aplica el 10% sobre el valor catastral. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que está de acuerdo en trabajar en un reglamento de la Comisión de Desarrollo Urbano y en el mismo se puede regular las rebajas que las personas piden, teniendo criterios de porcentajes, plusvalía (media, Alta) el documento se discutiría y sería aprobado por la Corporación Municipal. El regidor Luna

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Valle expresa que no le parece el procedimiento ya que es una discrecionalidad exagerada; ejemplo hay dos terrenos que lo único que los divide es una calle de por medio y uno lo valoraron en L.80,000.00 y el otro en L.15,000.00, él no actúa como político sino como ciudadano._ El regidor Luis Antonio Lobo dio lectura al artículo 70 de la Ley de Municipalidades; el terreno con el valor más alto según informa el regidor Luna Valle es del señor José Octulio Mejía Quiñonez, ubicado en Colonia La Pintada, con área superficial de 2,161.00 Mts² y valor catastral de L. 101,484.01._ El Alcalde municipal manifiesta que la comisión debe ser más responsable en estas valorizaciones y que sea por única vez se modifique un valor ya aprobado por la Corporación Municipal, lo presenta en forma de moción, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix; el Alcalde propone que se modifique el valor a L.30,000.00 del solar ya mencionado, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix._ En este punto no participo el regidor Ernesto Guillermo Cornejo por no estar participando en este momento en la sesión._ Se sometió a votación la moción anterior votando a favor todos los regidores que en ese momento estaban participando en la sesión excepto el regidor Cornejo Ortiz._ La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.91-2020:** Modificar en el acta No. 15-2020 en el Punto Décimo Sexto, Numeral 4, Acuerdo Corporativo No. S.O. 074-2020: El terreno que solicita el señor José Octulio Mejía Quiñonez se le venderá a L.30,000.00 (Treinta Mil Lempiras); siempre enmarcándose en los lineamientos dados en dicho acuerdo corporativo.

- 2) La Vicealcaldesa hace un llamado para que pongan atención a las calles del barrio La Trinidad._ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que ese barrio necesita tratamiento especial, por etapas se puede ir colocando tubos hasta que quede embaulado; la Vicealcaldesa comunica que son como 20 cuadras; el regidor Cornejo Ortiz manifiesta que ese es un proyecto millonario y lo importante es comenzar._
- 3) El regidor Cesar Augusto Luna comunica que según le informaron del proyecto del puente del Rio Talgua se van a llevar la maquinaria hoy; solicita al señor alcalde averigüe cual es el status del contrato de dicho proyecto y presente un informe en la próxima sesión; asimismo le comunicaron que el hierro lo van a dejar en la comunidad.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



NOVENO:

VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:

Las referidas solicitudes forman parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

1): SALOMON ESCOBAR TORRES, con identificación No.0028440984-6, mayor de edad, Soltero, Agricultor, Salvadoreño y con domicilio en La Colonia Juan Pablo II de esta ciudad, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA JUAN PABLO II** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 4.40 METROS**, con Solar de Luis Miguel Rodríguez Rubio, con calle de por medio; **AL SUR:** Comenzando del punto Este hacia el Oeste mide **37.20 METROS**; de este punto hacia el Sur-Oeste mide **6.00 Mts.** con solar de Mario Chinchilla y solar de Carlos Eduardo Navarro Romero; **AL ESTE:** Comenzando del punto Norte hacia el Sur mide **32.30 METROS**, de este punto hacia el Este mide **29.00 Mts.**; de este punto hacia el Sur mide **22.00 Mts.** De este punto hacia el Sur-Oeste mide **24.00 Mts.** De este punto hacia al Sur mide **90.00 Mts.** Con solar de Mirna Adalid Rodríguez Tejeda y solar de Rubén Rigoberto Hernández y solar de Carlos Navarro; **AL OESTE:** Comenzando del Punto Norte hacia el Sur mide **74.50 METROS**; de este punto hacia el Oeste mide **23.70 Mts.** y de este punto hacia el Sur mide **83.80 Mts**, con solar de Roque Ismael Hernández Hernández; con un área superficial de **5,141.91 METROS CUADRADOS.**- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 30,142.12** que pago según recibo N° **839205**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

2): JESY YAQUELIN PALACIOS ALMENDARES, con identidad No. **1503-1970-00167**, mayor de edad, Casada, Ama de Casa, y con domicilio en U.S.A., solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA LA MANSION** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 20.00 METROS**, con Solar de Santos Celestino Ordoñez Navarro, **AL SUR: 19.80 METROS**; con solar de Randy Steve Reyes Gonzales, calle de por medio, **AL ESTE: 19.70 METROS**, con solar de Erlin López Rodríguez y con avenida de por medio, **AL OESTE: 20.00 METROS**; con solar de Ramiro Ernesto Lobo Herrera; con un área superficial de **394.96 METROS CUADRADOS.**- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,216.21** que pago según recibo N° **846495**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



3):MELBA LETICIA GALEAS NAJERA, con identidad No.1519-1982-00169, mayor de edad, Hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA 25 DE JUNIO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 12.00 METROS**; con Solar de Edil Rutilio Hernández y Eglá Mercedes, **AL SUR: 12.00 METROS**; con solares de Rosinda Dolores Valdez y Norma Aurora Cruz López, calle de por medio, **AL ESTE: 29.50 METROS**, con solar de Digna Georgina Tejeda, **AL OESTE:29.60 METROS**; con solar de Miguel Antonio Cáceres Lara; con un área superficial de **354.57 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.13,750.22** que pago según recibo N° **849094**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

4): MEDARDO AURELIO BALDERRAMOS ORELLANA, con identidad No **1503-1961-00725**, mayor de edad, Soltero, Agricultor, Hondureño y con domicilio en la U.S.A., solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA LA MANSION** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 15.00 METROS**; con Solar de Nolin Nohemi Romero Santos y con calle de por medio, **AL SUR: 16.00 METROS**; con solar No. 05 del bloque 55, **AL ESTE: 20.00 METROS**, con solar de Silvia Yamileth Espinoza Matute y con avenida de por medio, **AL OESTE:20.00 METROS**; con solar de Héctor Rubén Amador; con un área superficial de **310.00 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.7,680.17** que pago según recibo N° **849285**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

DECIMO:

La sesión se dio por cerrada a las 6:30 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal – Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catacamas, Olancho, 21 de Septiembre de 2020.

LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

